

**Aviso de privacidad simplificado para el proceso “Condonación de multas” de la Dirección
General de Auditoría Fiscal**

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Auditoría Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Finanzas e Inversión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B fracción II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es exclusivamente para la atención a su solicitud de condonación de multas.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales son tratados en los términos establecidos en el artículo 67 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, y podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito.

Consulta del aviso de privacidad integral

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: <http://finanzas.guanajuato.gob.mx/>.